

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2022
Unidad de Secplan



DECRETO MUNICIPAL N° 1104

LONGAVI, 27 JUL. 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 23 de junio de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022 por el cual aprueba nombramiento de doña Nancy Chavez Peña como Secretario Municipal Suplente.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de julio de 2022, en la cual se aprueba Modificación Presupuestaria N° 34 por unanimidad, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34, en los términos que se señalan:

34.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de: suplementar Convenio Vialidad para conservación de caminos, compra de herramientas y mobiliario para SS.GG. y Alcaldía.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
24.03.099	2	04.01.37	A Otras Entidades Publicas	24.910	-
29.04	1	03.01.05	Mobiliario y Otros	800	-
29.05.999	2	04.01.39	Otras	2.500	-
31.02.004.008	1	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	24.910
22.09.005	2	03.01.02	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	3.300
			TOTAL	28.210	28.210

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
G. Gardiazabal A./I. Villagra S.
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)

